



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 142 -2016-CONCYTEC-P

Lima, 23 SET. 2016

VISTOS: El Informe N° 290-2016-CONCYTEC-DPP, de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, el Memorandum N° 479-2016-CONCYTEC-DPP-SDITT y el Informe N° 17-2016-CONCYTEC-DPP-SDITT/KFF, ambos de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED y la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC se constituye en el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, los literales h) e i) del Artículo 11 del citado Texto Único Ordenado, establecen como función del CONCYTEC, promover la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad del país, así como implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del SINACYT con otras entidades del exterior;

Que, conforme al Literal g) del Artículo 44 del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, tiene la función de implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del SINACYT, así como el empresariado, universidades, embajadas y otras entidades del país y del exterior;

Que, mediante Carta de fecha 4 de agosto de 2016, la Red Interamericana de Competitividad (RIAC); el Gobierno de Canadá (a través de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico, Canadá); la Provincia de Ontario, Canadá; el Gobierno de México, como Presidente Pro Tempore de la RIAC 2016-2018; y la Organización de los Estados Americanos (OEA) como Secretaría Técnica de la RIAC, señalan que la señora Karin Úrsula Fassbender Fossa, ha sido seleccionada para participar en el Sexto Intercambio para la Competitividad de las Américas en Innovación y Emprendimiento - ACE, (en adelante, 6th ACE), que se realizará del 25 de setiembre al 1 de octubre de 2016, en el Sur de Ontario, Canadá;

Que, el 6th ACE dará a conocer el caso del sur de Ontario, una de las regiones fuertes de innovación de Canadá, con una larga historia de innovación industrial y profundo capital social que incluye instituciones de investigación de clase mundial y un entorno normativo sólido. Dicha región alberga a instituciones educativas reconocidas a nivel mundial que atraen y fomentan de forma constante el talento, a la vez que se produce remodelación de la competitividad industrial a través del aprendizaje continuo, la investigación y la innovación. Asimismo, durante el recorrido, se apreciarán seis diferentes clústers: Manufactura de Avanzada, Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), Clean Tech; Ciencias de la Vida, Industria Agroalimentaria y Tecnología Financiera;

Que, mediante Informe N° 17-2016-CONCYTEC-DPP-SDITT/KFF, de fecha 7 de setiembre de 2016, la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, señala que según el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, dicha unidad orgánica, es responsable de diseñar las políticas, planes y programas en materia de innovación y transferencia tecnológica, en tal sentido, indica que la visita permitirá conocer sectores clave de desarrollo económico de



Canadá, tales como manufactura de avance, tecnologías de información y comunicaciones, tecnología limpia, ciencias de la vida y ciencias agrícolas;

Que, asimismo la Sub Dirección, manifiesta que dicho evento, permitirá intercambiar opiniones, con líderes nacionales e internacionales y los responsables federales, provinciales y municipales de políticas de innovación que han permitido alcanzar el éxito de Canadá, así como adquirir mayor conocimiento en cuanto a las buenas prácticas que se realizan en este campo y aplicarlas desde la citada Sub Dirección, lo que permitirá fortalecer sus redes institucionales con organismos pares de dicho país y de los demás países participantes. Finalmente, indica que la organización del 6th ACE, cubrirá los costos de los pasajes internacionales y la estadía;

Que, mediante Informe N° 290-2016-CONCYTEC-DPP, de fecha 14 de setiembre de 2016, la Dirección de Políticas y Programas de CTel, solicita la autorización del viaje de la señora Karin Úrsula Fassbender Fossa, Encargada de las Funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, para asistir al 6th ACE, a realizarse en la provincia de Ontario, Canadá del 25 de setiembre al 1 de octubre de 2016, teniendo en consideración las actuales funciones que desempeña;

Que, el Artículo 2 de la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone que las resoluciones de autorización de viajes al exterior se deberán sustentar en el interés nacional o institucional;

Que, el Artículo 11 de las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, por las razones expuestas, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la servidora Karin Úrsula Fassbender Fossa, Encargada de las Funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, a la provincia de Ontario, Canadá, del 24 de setiembre al 2 de octubre de 2016, para participar en el evento antes señalado, no irrogando gastos al Estado, así como encargar las referidas funciones durante la ausencia de la mencionada servidora;

Con la visación de la Secretaria General (e); de la Directora (e) de la Dirección de Políticas y Programas de CTel y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la servidora Karin Úrsula Fassbender Fossa, Encargada de las Funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, a la provincia de Ontario, Canadá, del 24 de setiembre al 2 de octubre de 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar a la servidora Úrsula Zavaleta Cuevas, Especialista en Políticas y Gestión de la Innovación de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, en adición a sus funciones, del 24 de setiembre al 2 de octubre de 2016.

**Artículo 3.-** Disponer que una vez concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, la servidora Karin Úrsula Fassbender Fossa, quedará encargada de las Funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTel.





**Artículo 4.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la referida servidora, deberá presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**Artículo 5.-** El cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a la exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

**Regístrese y comuníquese.**



**Gisella Ortiz, PhD**  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

